



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1214

18/12/2019

2764

**AUTOR/A:** MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); MATARÍ SÁEZ, Juan José (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que la intención del Gobierno es la definición del marco global de una política del agua que revise los actuales Planes Hidrológicos y replantee la normativa que regula la gestión de unos recursos hídricos, cuya disponibilidad se encuentra fuertemente afectada por el cambio climático.

Se trabaja en un escenario de reducción de la disponibilidad hídrica de entre el 20% y el 30%. Además, se indica que deben garantizarse las exigencias medioambientales derivadas de la Directiva Marco del Agua, así como el establecimiento de caudales ecológicos en el río Tajo que aseguren el correcto funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Por ello, el Gobierno defiende la necesidad de que cada cuenca hidrográfica diseñe su capacidad de utilización del agua con los recursos propios disponibles. El cambio climático nos conduce a una situación en la que muchas cuencas hidrográficas tendrán una demanda superior a sus recursos propios para atenderla.

De este modo, y a la vista de esas previsiones, cabe informar que el Gobierno trabaja en poner en marcha las actuaciones necesarias que permitan a cada cuenca caminar hacia la autosuficiencia mediante el aprovechamiento de recursos hasta ahora considerados como no convencionales como son la desalación y la reutilización, buscando la mejor forma para que puedan convivir las distintas fuentes del recurso.

Madrid, 12 de febrero de 2020